

Ficha Resumen - Informe de Control Posterior

I. Información general de informes de control posterior:

N° de informe:	028-2022-2-0396		
Título del informe:	Ejecución del sub componente carpeta asfáltica en caliente de la obra: "Mejoramiento de la carretera tramo intersección Puente Palca - Palca, distrito de Palca - Huancavelica - Huancavelica"		
Objetivo general:	Determinar si la ejecución de las partidas del componente pavimentos de la obra "Mejoramiento de la carretera tramo intersección Puente Palca - Palca, distrito de Palca - Huancavelica - Huancavelica", se realizaron de conformidad a lo establecido en el expediente técnico aprobado, estipulaciones contractuales y la normativa aplicable.		
Entidad sujeta a control:	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA-HUANCAVELICA		
Monto objeto del servicio (de corresponder):	S/ 8,973,429.83		
Ubigeo:	Región: HUANCAVELICA	Provincia: HUANCAVELICA	Distrito: PALCA
Fecha de emisión del informe:	12/12/2022		
Unidad orgánica que emite el informe:	OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAVELICA		

II. Tipo de servicio de control posterior:

Item	Tipo de control:	(marcar con "X")
1	Auditoría de Cumplimiento	
2	Auditoría Financiera	
3	Auditoría de Desempeño	
4	Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad	X
5	Acción de Oficio Posterior	

III. Resultados del servicio de control posterior:

1	<p>Argumentos de Hecho (irregularidades advertidas): Funcionarios y servidores aprobaron, pagaron valorizaciones y recepcionaron la obra con el sub componente carpeta asfáltica en caliente deficientemente ejecutado, ocasionando perjuicio económico por S/1 860 222,49.</p>
2	<p>Recomendaciones: AL TITULAR DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PALCA:</p> <p>1. Realizar las acciones tendentes a fin que el órgano competente efectúe el deslinde de las responsabilidades que correspondan, de los funcionarios y servidores públicos de la Municipalidad Distrital de Palca comprendidos en los hechos observados del presente informe de Control Especifico, de acuerdo a las normas que regulan la materia.</p>

	<p>AL PROCURADOR PÚBLICO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:</p> <p>2. Iniciar las acciones civiles contra los funcionarios y servidores comprendidos en los hechos de la Irregularidad n. ° 1 del presente Informe de Control Específico con la finalidad que se determine las responsabilidades que correspondan.</p>																		
3	<p>Personas comprendidas en los hechos específicos irregulares y presuntas responsabilidades identificadas (Apéndice N° 1):</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th><u>DNI</u></th> <th><u>Nombres y apellidos</u></th> <th><u>Civil</u></th> <th><u>Penal</u></th> <th><u>Adm. ENT</u></th> <th><u>Adm. PAS</u></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>71102604</td> <td>HUBERTH BENITO HUAROCC</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> <tr> <td>42557956</td> <td>EDWIN ALBERTO ASTO MANRIQUE</td> <td>X</td> <td></td> <td>X</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>	71102604	HUBERTH BENITO HUAROCC	X		X		42557956	EDWIN ALBERTO ASTO MANRIQUE	X		X	
<u>DNI</u>	<u>Nombres y apellidos</u>	<u>Civil</u>	<u>Penal</u>	<u>Adm. ENT</u>	<u>Adm. PAS</u>														
71102604	HUBERTH BENITO HUAROCC	X		X															
42557956	EDWIN ALBERTO ASTO MANRIQUE	X		X															